



DERECHO DE LA COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

Prof. Dr. D. Francisco SIERRA CABALLERO *
**Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y
Cambio Social (SEJ-456)**
Facultad de Comunicación
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Avda. Américo Vespucio, s/n
Isla de la Cartuja 41092 Sevilla
E-mail: fsierra@us.es
www.grupo.us.es/cico

“Históricamente, el concepto de desarrollo ha madurado en continuo contacto con los procesos sociales y con la conciencia ética mundial, que le ha obligado a adjetivarse: *humano, integral, endógeno, autónomo, sostenido*. Desde el desarrollo entendido como modernización productiva, que se mide por el producto interior bruto, hasta el despliegue de las capacidades humanas, ha mediado un largo proceso de maduración que ha tenido en la participación social su piedra de toque” (García Roca, 2004: 96). Y en la comunicación, añadiríamos nosotros, el espacio natural de desenvolvimiento. Hoy, de hecho, las propias Naciones Unidas definen el desarrollo como un proceso de mediación, como la posibilidad de expresar y definir, con voz propia, las condiciones de evolución y organización social.

Si aceptamos que todo derecho es una producción cultural sujeto a luchas y conquistas políticas como resultado de un proceso de construcción colectiva y de asignación de valor que da sentido común a la existencia definiendo los puntos de consenso y producción de la ciudadanía, la comunicación se convierte por lo mismo en el espacio de traducción de lo cultural que hace posible el habitar humano con los otros, esto es, la propia posibilidad de desarrollo.

En tanto que forma de participación dialógica, la comunicación – de acuerdo con Habermas - constituye el meollo de la legitimidad democrática y, como consecuencia, determina el método y objeto prioritario del desarrollo, pues al ser la comunicación un hacer relacional, articula las formas intersubjetivas de conciencia y participación conjunta de los actores sociales como espacio de articulación del cambio social y de las políticas de producción de los imaginarios. Por ello, sin comunicación ninguna estructura social logra integrarse en un proceso de cambio social, condenando al fracaso todo proyecto local de mediación y la posibilidad misma de desarrollo endógeno. La comunicación, como indica Alfaro, hace posible entonces que identidades culturales, sociales y personales heterogéneas puedan articularse en un mismo

Francisco Sierra

proyecto. De ahí que desde los años setenta del pasado siglo, se vincularan los derechos culturales, y las políticas nacionales de comunicación a las posibilidades de un desarrollo autónomo de los pueblos sometidos a condiciones adversas de modernización. Toda defensa de los derechos de comunicación ha sido desde entonces ligada a los debates sobre modelos y objetivos de desarrollo, a la discusión, en fin, sobre el modelo de sociedad que representamos y tratamos de proyectar en la práctica.

Con la emergencia de la Sociedad de la Información, hoy volvemos a pensar críticamente esta relación con la diferencia de que la cultura se ha convertido, en el Capitalismo Cognitivo, en un recurso estratégico de las políticas internacionales de desarrollo, al concentrar la producción inmaterial las actividades de gestión, almacenamiento, distribución y organización del acceso a los bienes simbólicos la potencia acumulativa del ciclo de valorización transnacional del capitalismo.

Ahora bien, esta centralidad de la comunicación y la cultura sirve también – según advierte Yúdice – como un nuevo fundamento o garantía para exigir derechos en la plaza pública en conflictos interculturales o luchas por el territorio, los recursos o la dominación/privación de medios de expresión y representación cultural.

Por ello mismo, podemos aceptar que la comunicación es un instrumento estratégico de cambio social, y el principal dispositivo de poder en la Sociedad del Conocimiento.

Como recoge la Carta de la Comunicación de los Pueblos y el Movimiento Internacional por una Voz Popular en los Medios y Comunicaciones en el Siglo XXI, el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación debe ser considerado como un derecho humano fundamental en tiempos en que los medios de comunicación social funcionan con una tecnología que está a disposición de unos pocos privilegiados. De la defensa de estos derechos de acceso y participación en la

Francisco Sierra

mediación social dependerá el modelo de desarrollo imperante en nuestras sociedades. De aquí que las decisiones políticas y estratégicas sobre el desarrollo social deban ser acompañadas de una visión integral de la comunicación.

Si, como razonamos, la estrategia de comunicación dota de sentido y dirección las acciones públicas de organización y reconocimiento de lo común incidiendo en la percepciones, deseos y comportamiento de los actores sociales, parece lógico pensar la necesidad de elaborar una política nacional de comunicación que contribuya al proceso de comprensión y participación de la ciudadanía sobre los retos de nuestro tiempo.

Sin ningún género de dudas, del esfuerzo de reconstrucción y problematización de esta dialéctica dependerá el desarrollo de las alternativas culturales en nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA ROCA, Joaquín (2004): *Políticas y programas de participación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

RODRÍGUEZ VILLASANTE, Tomás (2002): *Sujetos en movimiento. Redes y procesos creativos en la complejidad social*, Montevideo: Editorial Wordan.Comunidad.

SIERRA, Francisco (2006): *Comunicación y desarrollo social*. Madrid: UNED.

YÚDICE, George (2002): *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*, Barcelona: Gedisa.

ZELLER, Carlos (2001): “Los medios y la formación de la voz en una sociedad democrática” en *Anàlisi*, número 26, UAB, pp.121-144.

* **Francisco SIERRA** es Profesor Titular de Teoría de la Información del Departamento de Periodismo I y Director del Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social (COMPOLITICAS). Director de REDES.COM, es en la actualidad Secretario Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEP-ICC). Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, es autor, entre otras publicaciones, de “Políticas de comunicación y educación. Crítica y desarrollo de la sociedad del conocimiento” (Gedisa, Barcelona, 2006).